



Río Cuarto, 2 de julio de 2024

VISTO el Expediente N° 143451 y la nota presentada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia definitiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, del Prof. Juan José MIRAS (D.N.I. N° 16.529.885); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 545/2023, ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 355/2023 de esta Facultad de Ciencias Humanas, se acepta la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por el Prof. Juan José MIRAS (D.N.I. N° 16.529.885) a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del 1ero. de septiembre del año 2023.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que el Prof. MIRAS se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia **definitiva** presentada por el **Prof. Juan José MIRAS** (D.N.I. N° 16.529.885) a su cargo docente Efectivo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **30 de junio del año 2024**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 332/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 02 de julio de 2024 a las 14:56:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-332_24 Aceptar Renuncia Definitiva MIRAS JTP SIMPLE Juridicas ad referendum cd [524faa]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas